

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2020 00046** 00

Acreditada como se encuentra la publicación del edicto emplazatorio a la parte demandada, conforme lo preceptuado en los artículos 108 y 293 del C.G.P. y vencidos los términos del emplazamiento, éste Despacho Dispone:

Designar como **CURADOR AD-LITEM** del demandado **JOSÉ ARMANDO RAMÍREZ PABÓN**, a la abogada **PAOLA ANDREA TAPIAS GARCÍA**, quien habitualmente ejerce la profesión. Se fijan como gastos de curaduría la suma de **\$100.000,00**.

Por secretaría líbrese el correspondiente telegrama, comunicando la designación y háganse las advertencias de ley, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7º, artículo 48 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1ºMUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 26 hoy 25/08/2020 a la hora de las 8:00 A.M

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA